

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

TZ UDDANO DUDA			
M UKBANO KUKAL	\square	URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO
1027-FA
FECHA
06/10/2014
ROL S.I.I
2992-16

							. •	
VISTOS:								
A) Las atribuciones	emanadas del Art. 24 de	e la Ley Orgán	nica Constituc	ional de Municipalida	ades.			
B) Las disposicione	es de la Ley General de	Urbanismo y C	Construccione	es, en especial el Art.	. 116, y su Orden	anza General.		
C) La solicitud de	aprobación, los planos	y demas a	antecedentes	debidamente susc	critos por el pre	opietario y el		
	ndientes al expediente S			12712	de fecha	04/07/2014		
•	Informaciones Previas I	-	2314	de fecha	13/06/2012		-	
,	s copropietariosen los té		os en la ley 1	9.537, sobre Coprop	iedad Inmobiliaria	 a.		
·····		•	•					
RESUELVO:								
1 Otorgar <u>F</u>	PERMISO DE OBRA N	MENOR AMP	LIACION VI	VIENDA SOCIAL				
para el predio ubica	ido en calle /avenida /ca	mino		PU	JERTO EDEN			
Nº 0	1898 Lote	N°	Manzana	Sector				
	URBANO		Zona –		ZHR6			
anrobando los nian	os y demás antecedente	s que forman r	- narte de la nr	esente autorización r	mencionados en l	a letra C) de los	VISTOS	
de este permiso.	oo y demad amedeaeme	o que forman p	surto do la pi	ooonto daton.zaoion	morrororia de com r	a .e., a e .ee	110100	
'								
2 Individualizació	n de interesados:							
NOMBRE O RAZÓN SO						R.U.T.		
	FIGU	EROA ONATE N	/IIGUEL					
REPRESENTANTE LEG	AL del PROPIETARIO					R.U T		
			-					
NOMBRE O RAZÓN SO	CIAL de le Empresa del ARQUI	TECTO o PROFES	IONAL COMPE	TENTE (si procede)		R.U.T		
NOMBRE DEL ARQUITE	CTO O PROFESIONAL COM					RUT		
	OVALLE CONU	JEPAN MARLEN	NE DEL CARM	EN				
NOMBRE O RAZÓN SO	CIAL del CONSTRUCTOR					R.U.T		
PROFESIONAL COMPE						R.U T		
	OVALLE CONU	JEPAN MARLEN	NE DEL CARM	EN				
NIVEL DESTINO		DESTINO		CLASIFICACIÓN	M2	SUBTO	JBTOTAL	
1		Vivienda		E4	43,45	3.516.756		
2		Vivienda		E4	37,09	3.001.	990	
MODIFICACIÓN -	ALTERACION - HABILITACIÓ	V						
SEGUNDA VIVIEN	NDA ART 629 O G.U C							
☐ CONSTRUCCIÓN	PROVISORIA							
CONSIDERA CAN	IBIO DE DESTINO		NUEVO DESTI	NO.				
GENERA NUEVA			TIPO DE NUEV	'AS UNIDADES				
TOTAL REGULARIZA	80,54	6.518.747						
BOLETA	F	ECHA	VALOR S		T	\$0		
TOTAL CONSTRUIDO A	LA FECHA				90,62	D.F.L. Nº 2	Sı	
NOTAS :							I	
NO IAG .								
1 El presente Permiso	se aprueba en consideración al A	ART. 116 de la L.G.:	U. y C. Respecto	del Cumplimiento de las nom	nas urbanisticas aplicab	les al proyecto.		
ű.								
	ación contenidas en la Ley Genera cinantes del proyecto.	al, normas técnicas y	y demás Reglame	ntos relacionados con la con	strucción son de exclusi	va responsabilidad de	tos	
i iorealonales r'allo	smantes del proyecto.							

3 Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.

4 El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra

- 5 Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- Construcción acogida al D.F.L. Nº 2 la cual impide hacer cambie de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.
- Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 9 La presente autorización corresponde a 43,45 m2 en primer piso y 37,09 m2 en segundo piso. Terrenc de 101,25 m2.

10 CARPETA 754 AÑO 2014

XCO / EMR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Ximana Cerpa Otárola Arquitecto
Dirección de Obras Municipales